



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejäl delegado de Economía y Hacienda (Ángeles Díaz Nieto) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 12:42:28 del día 11 de Marzo de 2026. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar Documentos.00?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 2026**

La ejecución del proyecto 2025.3.PFEA.001 – PFEA – Garantía de Rentas. Acondicionamiento y mejoras zonas municipio de Nerja ha puesto de manifiesto la necesidad de incrementar el crédito disponible para la compra de pinturas.

La modificación de que se trata, entre partidas del mismo área de gasto, no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las aplicaciones afectadas del presupuesto, de acuerdo con las informaciones que se adjuntan.

El detalle de la modificación es el siguiente:

A) Transferencias negativas			
Códigos		Denominación /Explicación	Euros
Aplicación	Proyecto		
1532.22116		Vías públicas. Suministros. Pinturas y otro material	477,41
Total transferencias negativas			477,41
B) Transferencias positivas			
1532.632	2025.3.PFEA.001	PFEA. Garantía de rentas. Acondicionamiento y mejoras zonas municipio de Nerja	477,41
Total transferencias positivas			477,41

En Nerja, a fecha de firma electrónica
La Delegada de Economía,